LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Mártes 18 de Diciembre de 1894

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1068

EL DEBATE DEL DIA 7

RECTIFICACION

DEL SEÑOR SALMERON

(Conclusión)

No quiero hacerlo ahora; vendrá un debate especial, y en él trataremos esto, (*El Sr Romero Robledo*: Lo trataremos.) Pero es indudable que allí se ha explotado una raza. (*El Sr. Romero Robledo*: ¿Cual?) Bastará recordar que allí ha existido la esclavitud. (*El Sr. Cánovas del Castillo*: ¿Habla S. S. en nombre de la raza negra?) En nombre de esa raza, Sr. Cánovas del Castillo, por honor hablé en su tiempo; por honor volviera á hablar, porque, después de todo, la condición de hombre, si inferior en esa raza, es la misma en la índole de la naturaleza racional humana, y no puede darse cosa más excelsa, que más ennoblezca al superior, que tratar de enaltecer al inferior, y no hay cosa que degrade, y no hay cosa que envilezca, y no hay cosa que más aparezca odiosa para la servidumbre y para sufrir el despotismo, que la de dominar, avasallar y explotar al inferior. (*Aplausos en los bancos de la minoría republicana.—El Sr Cánovas del Castillo*: Yo tengo para mí que he hecho más en favor de esa raza que S. S.) No voy á discutirle eso ahora al Sr. Cánovas del Castillo.

Es singular condición del señor presidente del Consejo de ministros el no defenderse, que yo recuerde, casi nunca, podría decir nunca; y en vez de defenderse, por las condiciones de su carácter, que no han amortiguado los años, prefiere atacar; y cuando se trataba, no de ninguna cosa concerniente á lo que el diputado que tiene el honor de dirigiros la palabra hubiera podido hacer antes con relación á lo que ahora sustenta, sino de criticar la conducta del Gobierno, de juzgar la crisis, de examinar los elementos que tienen actualmente representación en ese Gobierno, de demostrar de qué manera no sirve á los intereses generales del país, parte por imposiciones del régimen, parte por haber abandonado las iniciativas derivadas de antiguos principios é ideas, los cuales son únicamente los que dan fuerza á los hombres, el Sr. Sagasta, todos lo sabéis, el *Diario de las Sesiones* lo atestiguará permanentemente, ha dejado en absoluto incontestado lo que yo dije.

Cuando yo trataba de demostrar, demostración que remató cumplidamente mi amigo el Sr. Azcárate, que no existe democracia ninguna dentro del régimen que impera, desde la letra á la práctica; cuando estableciendo aquella distinción obligada entre lo que impropiamente se llama democracia concerniente al reconocimiento de los derechos de la personalidad humana, y aquello que realmente constituye la democracia, que es lo concerniente á la organización del Poder, se evidenciaba que nada de esto existe dentro del régimen imperante y que estamos bajo una Constitución que no da salida á la expansión de las aspiraciones liberales y democráticas; que para adaptarla á la evolución de las ideas y al crecimiento de las fuerzas democráticas se impone necesariamente romper esos moldes y, por consecuencia, apelar á la fuerza, porque no hay forma dentro de la cual puedan encontrar satisfacción, el Sr. Sagasta se limitaba á decir: ¿pues no está aquí la democracia? Pero para demostrarlo, para determinarlo en relación con los principios en que se consagran los derechos naturales, ó en que se afirma la organización del Estado, el señor Sagasta, si hubiera de juzgarse por las apariencias, habría de decir que no gustaba ejercitarse, que no tenía afición, y si la aficion se regula de ordinario por la aptitud, que no tenía aptitud para producir semejante demostración. Pero no quiero decir esto: lo que resalta es el hecho absolutamente cierto y positivo de que todos nuestros argumentos están incontestados.

La evolución progresiva, respondiendo á las leyes naturales, va realizando la ascensión desde el punto de lo inconsciente hasta la aparición de la razón en el universo, y que en el orden de esta labor de la historia, con la cual el hombre completa la creación de la naturaleza, se ha consagrado siempre en la historia una gran diferencia, á pesar de que las condiciones personales pudieran venir á dar razón, por la superioridad de los sujetos, entre la evolución de un Constantino y la contraevolución de un Juliano; y que en el orden de la política no se ha confundido jamás la diferencia que existe entre un Emilio Ollivier y un Thiers. Por esa razón aquí figuran con nosotros, con un derecho absolutamente incontestable para llevar la representación de las fuerzas republicanas, aquellos que vinieron del campo radical después de haber servido á la monarquía de D. Amadeo.

En cambio el actual presidente del Consejo de ministros, el antiborbónico implacable, con otras inclinaciones que no quiero rememorar, de ministro de la monarquía aquella que bien puede llamarse en su origen, cuando menos, ya que no en las condiciones de su funcionamiento, democrática de don Amadeo de Saboya, pasó á ser ministro de la República; y después de haber sido ministro de la República y de haber compartido aquella responsabilidad en que habría debido grabarse la representación de S. S. del *jamás* á la dinastía de los Borbones, sirve actualmente á la dinastía de los Borbones.

En ese Manifiesto, de que ha hablado el Sr. Sagasta, que es sobrado largo para permitirme leerlo todo, decía lo siguiente en cuanto á lo que yo sustentaría:

«Jefe del Estado *amovible* y *responsable* en el ejercicio de las siguientes *exclusivas* funciones: Convocatoria de las Cortes y disolución de las ordinarias; promulgación de las leyes ó interposición en otro caso del veto suspensivo por una sola vez hasta nuevas Cortes, y nombramiento de los ministros y de los jefes de legación en el extranjero.

Responsabilidad civil y criminal del jefe del Estado ante el Supremo Tribunal de Justicia por infracción de la Constitución y de las leyes.»

Llámeme monárquico después de esto el Sr. Sagasta.

En vez de colocarnos en una actitud hostil y frente á los que mantuvieran la forma monárquica, nosotros deberíamos estar unidos á ellos para que los principios democráticos arraigaran en el país y brotara como obra sana y perfectamente madura la instauración de la República. Y llegando á esa eventualidad en la cual, después de haber luchado en campo abierto ante el país por la forma republicana, tenía el deber indeclinable de venir á decidir con esta representación cuál de las distintas candidaturas entonces en juego podía ser la más ventajosa, la más conveniente á los intereses de mi país, decía esto:

«Y, finalmente, por si las Cortes votaran la monarquía, y contra lo que en las presentes circunstancias estimo conveniente, se reservaran la elección de persona para aquella elevada magistratura, debo repetiros lo que poco ha escribía sobre la candidatura más conveniente, en mi sentir, á los altos intereses de la patria.

»Si las Cortes votan la *monarquía*, hay un candidato *nacional* que la patria ibera reclama. Como tal, es superior á las aspiraciones, compromisos y simpatías de las diversas parcialidades políticas, y por el momento hasta nos atrevemos á afirmar que está por encima de la cuestión misma de *forma de gobierno.* ¡Ojalá que el Gobierno provisional, inspirado en esta noble idea, que al fin habrá de realizarse, pues no señaló la naturaleza un límite entre España y Portugal, ni la humanidad lo puso en la raza, sino los reyes en su despotismo, y dejando á un lado mezquinos propósitos, hubiera trabajado por unir dos pueblos hermanos preparando la formación de una gran nacionalidad que fuera en Occidente el pueblo más libre y poderoso de Europa! Piense en ello el país, y no dude que hoy los pueblos no se funden por la conquista, mas se unen por el derecho. Piense en ello el país, y considere que la candidatura de D. Fernando sería el primer paso y más decisivo, ciertamente, hacia ir la federación de la Península ibérica.»

Voy á concluir diciendo que en esa relación, en la cual me impusiera el deber que en la medida de mis medios he procurado cumplir, deber que me imponía el señor presidente del Consejo de ministros, es bueno tener en cuenta que es deber indeclinable de los Gobiernos defenderse primero; y sólo cuando se defienden, sólo cuando justifican sus actos, sólo cuando legitiman su posición, les es dado á los Gobiernos atacar y encender las pasiones y suscitar la ira; pero si eso todavía se hace cuando se ha tenido el poder en la mano en representación de la República, que siquiera fuera de hecho era depósito sagrado, y por eso, para no verse en la tentación de convertir ese depósito en instrumento que favoreciera sus peculiares aspiraciones, no lo quiso recibir el Sr. Cánovas del Castillo.

Si se hace, digo, en esas condiciones, es aún más censurable, porque cuando se tiene ese depósito se está en el deber de mantenerlo; y quien decía en la *Gaceta* que la Restauración era una cosa que nos deshonraba á los ojos de Europa, no podía al día siguiente, con derecho, negarse á defender aquella situación, cuando él á la sazón jefe del Estado le excitaba á que la defendiera. Y no quiero decir más; esas son las situaciones, ahí están expuestas; que el país juzgue.

MINUTA

Emilio Ollivier

«He aquí uno de los grandes renegados de la libertad. He aquí uno de esos hombres, á quienes la

»ausencia de ideas ha extraviado más tristemente »en los confusos senderos de la vida. El sentido co»mún trata las apostasías como las apostasías se me»recen, ya con horror, ya con desprecio, según es »su magnitud y según sus consecuencias.

»Pero el sentido común ya conviene en llamar »apostasías, principalmente, al abandono de las doc»trinas progresivas. Constantino abandonó el paga»nismo por el cristianismo: nadie le llamará após»tata. Pero Juliano abandonó el cristianismo por el »paganismo, y apóstata le llamaron todas las gene»raciones.

»Emilio Ollivier pasará con esta marca infaman»te á los tiempos venideros, porque Emilio Ollivier »abandonó la democracia y abrazó el imperio; aban»dono la libertad y abrazó el poder. Pasar de las »tinieblas á la luz plena, es revivir. Pasar de la luz »á las tinieblas, es morir.

»Y después de todo, la muerte más triste, más »horrible, «más repugnante,» es la muerte de las »ideas, la muerte de la conciencia, la muerte del »alma.

»Emilio Ollivier no tiene la excusa del genio; »Emilio Ollivier es un talento, y un talento de se»gundo orden. Al genio, á sus inspiraciones, á su »exaltación, á la bella manera con que expresa las »ideas, todo se le perdona; y cuando se extravía, »os obliga á comprenderle, porque nunca podéis de»jar de admirarle. Pero no sucede lo misme con el »talento; y sobre todo con el «talento vulgar,» im»posibilitado de compensar grandes defectos con »grandes cualidades. Pero lo que menos se le per»dona, es «la apostasía en sentido reaccionario.» »Y apóstata en sentido reaccionario fué Emilio Olli»vier. Obligado á optar entre Cristo y Barrabás, »optó por Barrabás, después de haber sido discípu»lo de Cristo.

»Ollivier era de la madera de que salen los »chambelanes, no de la madera de que salen los re»publicanos. He ahí la triste suerte del apóstata. Tal »con su conciencia, confundido por la opinión, reo »de lesa justicia, los mismos áquienes ha servido lo »derriban y lo infaman. Quiso en su demencia aliar »el imperio con la libertad, y de la urna han salido »triunfantes... la dictadura militar, las quintas de»soladoras, las guerras inhumanas, la muerte de la »democracia, la ruina de la patria. Prevost-Pura»do, «más enérgico y más honrado,» ha concluido »por el suicidio. Ollivier no ha osado rescatar sus »culpas ante la Historia por este holocausto de san»gre. Y era, sin embargo, más culpable...»

EMILIO CASTELAR.

Esto escribía en 1872 el Sr. Castelar, bien ageno de creer que en 1894 fuesen aplicables á los Olliviers del posibilismo los severos merecidos conceptos que él aplicaba entonces para juzgar á los Castelares y Abarzuzas del imperio napoleónico.

Noticias políticas

La Correspondencia Militar:

«Yo le voy á refrescar la memoria al Sr. Mella.

En las esquinas de las calles de Barcelona se pusieron en cierta ocasión carteles con las siguientes palabras: «Soldados: arrojad el uniforme que os cubre; ese uniforme es la librea de los reyes.»

Al pie de ese cartel iba la firma de D. Emilio Castelar, á quien un militar, ilustre por sus obras, ha llamado «orador de primera, escritor de segunda y político de última fila.»

* * *

D. Emilio, una pregunta:

Si llamó usted librea de los reyes al honroso uniforme militar, ¿cómo califica usted el uniforme de ministro de la Corona que lleva D. Ventura Abarzuza.?»

Para eso ha querido estatuir D. Emilio dos conductas (como no dirían algunos concejales): una para los mílites soberbios, otra para los rancheros.

Y como D. Malaventura no va á la monarquía por el rancho, no es librea su uniforme.

—

Diálogo entre «La Epoca» y «La Justicia.»

Empieza «La Epoca:»

«¿Y el toro? «Lagartijo» y «Frascuelo» acaban de personificar una época.»

«La Justicia»: La época famosa de la restauración taurina.

«La Epoca»: «España se convierte á menudo en una inmensa Plaza de Toros.»

«La Justicia: Para convencerse de eso, no hay más que ver las Cortes monárquicas.

—

El Correo Español:

«Nuestras guerras eran Cruzadas, y la Cruz informaba sus actos, la Cruz brillaba en lo alto de la corona, en el puño de las espadas, en el pecho de los soldados y sobre el corazón del caudillo insigne que los guiaba á la victoria. Generalísima del primer Ejército fué la Virgen de los Dolores; generalísimo del segundo el Sagrado Corazón de Jesus.»

Trasladamos al colega una pregunta que hemos oído á personas autorizadas: ¿Han dimitido esos generalísimos?

Porque si continuan en sus cargos, y más si continúan poniéndose en pie de campaña, sería cosa, para evitar más hazañas de facciosos, de poner la Virgen de los Dolores y el Sagrado Corazón de Jesús á buen recaudo.

—

El ministro de la Guerra tiene ultimado el proyecto de ley de reclutamiento, tomando para él gran parte del que formuló el general Sr. Azcárraga, y modificando otro de los extremos de aquel proyecto.

La edad para entrar en sorteo la fija el Sr. López Domínguez en veinte años; el tiempo de servicio activo en el arma de infantería en dos años, y en las de caballería y artillería, que exigen mayor instrucción, en tres.

Esa diferencia de tiempo la compensa el ministro con el de permanencia en la primera reserva, que será mayor para los de infantería que para los de las otras armas.

También establece el Sr. López Domínguez nuevas reglas para las operaciones de las quintas, reglas encaminadas á impedir abusivas excepciones, para lo cual las autoridades militares tendrán intervención en las diligencias que precedan á la declaración de soldados.

El proyecto ha pasado á la sección de infantería del ministerio, así como estuvo antes en la de caballería, é irá á la de artillería, tan solo para detalles de trámite, pero no porque ninguna de esas secciones lo haya de modificar ni tenga iniciativa en su redacción.

Muy en breve conocerán del proyecto los ministros de la Gobernación y Ultramar, por la parte que á esos departamentos ministeriales afecta, y en el mes de Enero lo presentará el Sr. López Domínguez á las Cortes.

Justicia de la Restauración

Recibimos el siguiente telegrama:

«Cádiz 11 (1'40 t.)

(Recibido con un retraso inverosímil.)

Ha sido preso el autor de un artículo publicado en *El Pueblo*, por hacer séveros cargos al Obispo de Cádiz á causa de retener éste ilegalmente un cuantioso legado de 200.000 duros. Parece anómalo que se lleve á la cárcel á quien escribe, fundándose en documentos irrecusables, dejándose tranquilo al Obispo retenedor del legado.

Suplicamos á la prensa se ocupe en estos hechos. —La redacción de *El Pueblo*.»

Por nuestra parte tenemos sumo gusto en complacer al apreciable colega gaditano, correligionario nuestro, llamando la atención del Gobierno acerca del extraño proceder de quien encarcela al que acusa de una grave responsabilidad á un Prelado y deja al acusado en paz, como si la acción fiscal solo existiera para los periodistas, y se detuviera, con temor, ante los palacios episcopales.

Esta es la justicia de los tiempos democráticos que, según el Sr. Abarzuza, alcanzamos.

Noticias varias

UN PLEITO CURIOSO

De quién es una pierna amputada?

Los tribunales belgas entienden actualmente en un pleito curiosísimo.

Una señora perteneciente á la alta aristocracia de Brabante, recibió tan grave herida en una pierna, junto á la rodilla, que hubo que proceder á la amputación. El operador desempeñó admirablemente su cometido, y la condesa de X..., que había visto su existencia seriamente comprometida, recobró por completo, ya que no el miembro perdido, su salud y sus fuerzas.

El cirujano se llevó á su casa la pierna amputada. La puso dentro de un gran frasco de cristal lleno de espíritu de vino; colocó el recipiente en el sitio más visible de su gabinete, y al pié estampó una inscripción en que se detallaba la fecha de la operación, el tiempo empleado en ella, el resultado suyo y el nombre de la condesa.

La pierna de la condesa era de una morbidez y de una pureza de líneas incomparable.

El marido de la condesa se opuso resueltamente á que la pierna de su mujer sirviera de reclamo al doctor, y exigió á éste que le devolviera inmediatamente aquel miembro amputado.

El doctor se negó á ello, fundándose en los siguientes motivos:

Primero. A raíz de la operación verificada, él, esto es, el cirujano, se llevó la pierna á su casa, sin que la señora interesada ni su marido le hiciesen la menor objeción. El miembro amputado lo consideraron, pues, aquellos como un objeto sin valor, abandonáronlo, y «las cosas abandonadas por su dueño pertenecen al primer ocupante.»

Segundo. El antedicho argumento queda confirmado por la práctica, por la costumbre general seguida en tales casos, y la costumbre es fuente de ley y base de jurisprudencia. Los miembros amputados, los residuos humanos derivantes de una operación quirúrgica son siempre «enterrados» ó echados al estercolero, convirtiéndose, pues, en «res nullius».

Tercero. El miembro de autos, esto es, la pierna de la condesa, desde el momento que le fué amputada, dejó de pertenecer á su dueña nativa para convertirse natural y legalmente en «pieza anatómica» y como tal en propiedad científica del cirujano que llevó á cabo la operación.

Al marido de la condesa no le han convencido estos razonamientos, y ha llevado el asunto á los tribunales, que serán los llamados á resolver.

La muerte de "Regardé,,

Oimos los rumores que corrían anteanoche anunciando el triste acontecimiento; pero no nos atrevimos á dar tan grave noticia sin cerciorarnos de que era exacta.

Hoy, con la autoridad de los informes de «La Correspondencia,» podemos decir con este colega:

«Con efecto, el león «Regardé» fué víctima en la madrugada de ayer de aguda enfermedad producida por los *obsequios* que le propinó el toro «Caminero.»

»El rey de las selvas se encontró después de la pelea con un puntazo profundo en un brazuelo, otro en la ingle y uno pequeño en una mandíbula, con más un magullamiento atroz.

«El león se metió en la jaula después de la *soba* y apareció ayer mañana hecho un garrote.»

Mr. Malleu, según noticias de «La Correspondencia» (estas cosas conviene darlas con salvedades), piensa disecar tan hermoso animal.

No se nos ocurre más que una observación. Un animal vencido que recibe puntazos en la ingle, en el brazuelo y en la mandíbula y que aparece *hecho un garrote*, no es digno de figurar en las armas heráldicas de España. Hay que sustituirlo con su vencedor, el toro.

ENTIERRO DEL GRAN FRANCES

París 15, 5'55 t.

Hoy se ha verificado el entierro de M. Lesseps.

El acto ha estado relativamente poco concurrido.

En la iglesia habría únicamente unas 300 personas, en su mayor parte señoras.

En la calle esperaba la salida del cortejo un centenar de curiosos.

Cerca del féretro habían sido depositadas unas treinta coronas, homenaje que al ilustre anciano tributaban algunas comisiones de varias sociedades, la Academia y la sociedad del canal de Suez.

Seguido de una larga fila de coches fué conducido el féretro al cementerio del «Pére Lachaise.»

En el trayecto nadie esperaba el paso de la comitiva.

Los transeuntes se detenían con curiosidad un momento y seguían después su camino.

En el cementerio pronunciaron discursos el presidente de la sociedad del canal de Suez y el académico Mr. Greard.

La relativa humildad de los homenajes tributados á los restos mortales del gran ingeniero francés, ha producido una impresión de profunda tristeza.

El autor del canal de Suez merecía más.

Dice un colega que los agentes de las aduanas de Port-Bou, Irún, Bilbao y Barcelona se han declarado en huelga acerca de la aplicación de las ordenanzas de Aduanas.

El Ayuntamiento de Ríotinto ha acordado abrir un nuevo concurso para proveer el cargo de profesor director de la Academia municipal de música, dotado con el sueldo anual de 2.500 pesetas y otras 500 para gastos menores y material de archivos, y con la obligación de atender las dos secciones de banda y piano de que consta la Academia.

CRONICA LOCAL

El tenor Sr. Morales y la contralto Srita. Riera alcanzaron anoche repetidos aplausos en la ópera *La Favorita*. El Sr. Morales que cada día se conquista más y más las simpatías del público, dijo muy bien el *Spirto gentil*.

* * *

La Empresa circuló prospectos para esta noche anunciando que desde hoy en adelante la entrada al Paraiso costará solamente setenta y cinco céntimos de peseta.

Leemos en nuestro colega *La Almudaina* que el Consejo de Gobierno del *Fomento Agrícola de Mallorca*, ha acordado que dicha sociedad se muestre parte en la causa que se instruye por falsificación de sus obligaciones de 50 pesetas.

En el próximo mes de Mayo se celebrará, decididamente, Exposición nacional de Bellas Artes.

Una de las novedades que en el reglamento se introducen se refiere al jurado y su elección. Parece ser que serán electores únicamente los artistas que hayan obtenido ya alguna recompensa en certámenes anteriores, y que el jurado será mixto, componiéndose de individuos de la Academia de San Fernando, artistas premiados elegidos libremente por el Gobierno y cinco vocales elegidos por los artistas expositores.

Los fallos de las secciones no podrán ser revocados por el jurado en pleno, y causarán estado en todo, menos en la adjudicación del premio de honor y las primeras medallas.

El bajo Sr. Meroles, en el acto de salir á la escena para estrenar *La Africana*, recibió un telegrama de Barcelona, participándole la muerte de su madre.

Acompañamos en su pesar al artista por tan irreparable pérdida.

La Junta calificadora de militares aspirantes á destinos civiles, ha declarado desiertas las plazas de oficial sache del Ayuntamiento de Andraig y guardia municipal del de Ibiza.

Leemos que el diputado provincial Sr. Martínez presentó á la Comisión provincial un nuevo modelo para las hojas de ventanas y balcones del Teatro Principal habiéndose acordado elevar el frontón y colocarlo en su verdadero sitio como remate del edificio, construyendo al efecto un ático sobre el segundo cuerpo en harmonía con él, con el fin de corregir la irregularidad que hoy se nota en la fachada.

La fuente de la plaza de Santa Eulalia no mana agua, cuya falta de tan indispensable líquido es un contínuo malestar para aquellos vecinos.

En cambio de esto el aparato que tiene la citada fuente sirve de entretenimiento á los chiquillos en sus ratos de ocio.

Y váyase lo uno por lo otro.

A un vendedor de pavos en la plaza de las Enramadas le hurtaron anteayer 45 pesetas, producto de la venta de algunos de aquellos animales.

Hay que ejercer mucha vigilancia por aquellos sitios en los días de feria que se aproximan.

Para Mahón salió á las cinco de la tarde de ayer el vapor *Puerto Mahón*, llevándose numeroso pasaje y carga.

El número 363 de *La Ultima Moda* publica 19 modelos de trajes y accesorios para señoras y niñas y una colección de 11 modelos de mangas de última novedad.—Acompaña á dicho número un precioso cromo que representa un ramo de flores bordado al pasado con sedas matizadas, y un pliego de 16 páginas de la tercera serie de *Retratos de Mujeres*.—Precio del número completo, *un real*; por suscripción; trimestre, 3 pesetas.—Oficinas: calle de Claudio Coello n.° 13, Madrid.

TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPAÑÍA DE OPERA ITALIANA

Bajo la dirección del maestro

DON VICENTE PETRI

Función para hoy 18 de Diciembre de 1894

La grandiosa ópera en 4 actos:

CARMEN

Precios:—Entrada general 1'25 ptas.—Id. al Paraiso 0'75 pta.—Medias entradas á id. 0'75.—Medias al id. 0'50.

A las 7 y media.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 17, 1 t.

Ha sido nombrado el Sr. Canalejas ministro de Hacienda; jurará á las cinco y media; después habrá Consejo y mañana el Gobierno se presentará á las Cortes.

El Sr. Sagasta está satisfecho de la solución de la crisis.

Madrid 17, 5'35 t.

El Sr. Romero Robledo interpelará mañana relativamente á la crisis y asegúrase que dirá que el Sr. Canalejas es incompatible, dados sus antecedentes en cuestiones económicas, con las aspiraciones de los gamacistas.

Madrid 17, 6 t.

Ha jurado el Sr. Canalejas.

La Reina le ha felicitado.

En Málaga se han reanudado los trabajos en la fábrica de Larios. Orden.

En la Bolsa están en alza los valores.

Madrid 17, 7'20 n.

Atribúyese al Sr. Canalejas la esperanza de obtener 500 millones de pesetas en la liquidación de atrasos (ley de moratorias), de los cuales destinaríanse 250 á ferro-carriles secundarios y 250 á créditos agrícolas.

Madrid 17, 7'30 n.

Generalmente ha sido bien acogido el Sr. Canalejas.

La Bolsa subió.

Algunos recuerdan que los compromisos con Guerra y Marina son difíciles de atender.

Madrid 17, 7'30 n.

El Sr. Cosgayón iniciará un debate en el Congreso, preguntando al Sr. Canalejas su criterio en cuanto á presupuestos.

Los señores Amós y Canalejas han conferenciado durante dos horas.

Madrid 17, 9 n.

El Gobierno se presentará mañana al Senado, aceptando allí el debate político y la interpelación del duque de Tetuan.

Continúa el Consejo.

Madrid 17, 9'50 m.

Desistídose de la proposición del voto de confianza al Sr. Sagasta, cualquiera que sean los ministros que presida.

En el cuarto de baños del Sr. Cánovas ha habido una explosión sin desgracias.

Madrid 17, 9'50 n.

Trasladádose á Valencia el magistrado de Palma D. Eduardo Angulo, sustituyéndole D. Protasio García Bernardo, escedente.

El Gobierno irá primero al Senado.

Madrid 17, 9'55 n.

En el Consejo de Ministros se ha enterado el Sr. Canalejas de los asuntos pendientes.

El Sr. Canalejas expuso su pensamiento relativamente á presupuestos.

Las vacaciones empezarán el dia 23.

Se han resuelto varios expedientes.

Madrid 18, 12'30 m.

Asegúrase que se ha aplazado la discusión de la revisión arancelaria.

El Sr. Canalejas ha pedido los presupuestos parciales para antes del primero de Enero.

En el Consejo se ha trazado el plan para contestar al debate político.

HUMORADAS

A un viajero francés que aolo hace dos días que está en Madrid, le preguntan:

—¿Qué le parecen á usted las madrileñas?

—¡Oh, encantadoras!—contesta el viajero.—Pero hasta ahora no estoy seguro de la constancia de sus afectos.

—

Reflexión femenina:

«Nada hay tan incómodo como un marido celoso; pero no conozco nada tan humillonte como un marido que no lo sea.»

SECCION DE ANUNCIOS

JOSÉ ROCA NADAL

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

Port-Bou — Frontera franco-española

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz

Representante en Palma

Don Miguel Roca

CONQUISTADOR 43

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lúnes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Mártes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
Juéves ninguna.
Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lúnes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
Mártes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Juéves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los mártes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.° de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(Véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda.*

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda españa.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

PARA LA HABANA

Proximamente saldrá de este puerto para el de HABANA la corbeta española nombrada

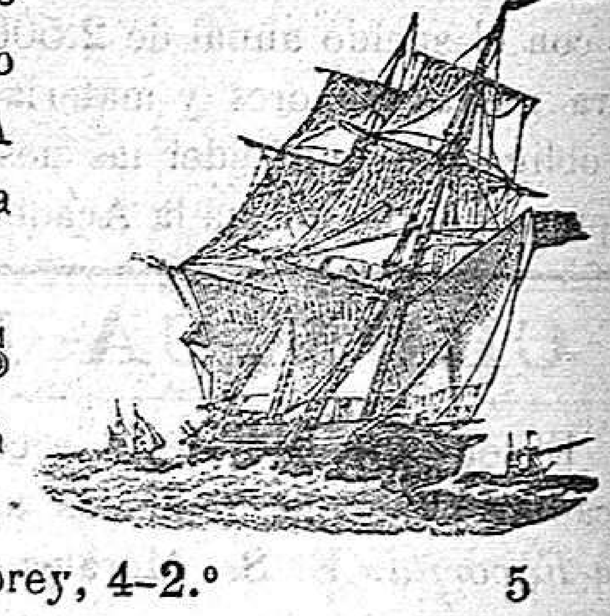

ANGELES

admitiendo carga á flete.

Para informes: Morey, 4-2.° 5

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños . .	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 227

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43